

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>ANUNCIO BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	ANUNCIO BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de julio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

“Finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo temporal para posteriores nombramientos como funcionarios interinos en la categoría de Administrativos de Administración General, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

Resultando que el tribunal calificador ha efectuado propuesta de formación de la Bolsa.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base octava, corresponde a la Junta de Gobierno Local proceder a la formación de la Bolsa, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** La formación de la siguiente bolsa de Administrativos Administración General para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales, por los motivos expresados anteriormente y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos:

Nº orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1º	Aránzazu Úbeda Ortiz	8,96
2º	Natacha Orovio Melero	8,05
3º	Alicia Cañizares Rodríguez	7,76
4º	José Manuel Novillo Marta	7,46
5º	Mª del Carmen Porrero Sobrino	7,46
6º	Ramón García Aldaria	7,34
7º	Jesús Oscar Salinas Álamo	7,28
8º	Ángela Piedad Peco Ruiz	7,21

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

9º	Luisa Mª del Moral Manzanares	7,16
10º	Mª Josefa Ruiz de Pascual García-Moreno	7,14
11º	Mirian Garnés Martínez-Abarca	7,12
12º	Ángela Mª de la Torre Morente	6,85
13º	Inmaculada Cepeda Rodríguez	6,70
14º	Beatriz Molina Ráez	6,39
15º	Francisco Álvarez Navarro	6,34
16º	Miguel Lorenzo Díaz Rubio	6,29
17º	Mª Carmen Martín-Albo Martínez	5,36

**SEGUNDO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web el presente acuerdo, con expresión de los recursos que procedan.”

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Daimiel, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.